

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a asociaciones poro programas de actividades medioambientales.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 6/84, de 12 de junio, he resuelto convocar a las asociaciones legalmente constituidas en nuestra Comunidad Autónoma para la concesión de subvenciones destinadas a programas medioambientales.

Las actividades objeto de subvención serán:

Organización de jornadas, cursos, seminarios, etc., encaminados a la divulgación y educación en temas medioambientales.

Edición de carteles, folletos, etc., con mensajes y slogans relativos a temas medioambientales.

Realización de estudios ecológicos con fines didácticos.

Promoción de experiencias educativas en temas ambientales.

Actividades propias de las Asociaciones solicitantes.

Las asociaciones interesadas en recibir las subvenciones deberán presentar la solicitud, según modelo de instancia que figura en el anexo en las respectivas Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente, a la que se acompañará la documentación prevista en la Orden de 19 de abril de 1985 de la Consejería de la Presidencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 24 de octubre de 1985 y modificada en la Orden de 3 de febrero de 1988.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 15 días naturales de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCION PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES

D. ....
D.N.I. .... Secretario de la Asociación ....
Domicilio ....
Teléfono .... Localidad ....
Provincia .....

Expone: que habiendo tenido conocimiento de la Orden de 19 de abril de 1985, por la que se conceden subvenciones a asociaciones para programas de actividades medioambientales.

SOLICITA: la concesión de la subvención de acuerdo con lo siguiente:

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

- a) Título de la actividad
b) Actos a desarrollar
c) Fecha y lugar de celebración
d) Otras consideraciones de interés

#### 2. APORTACION DE LA ASOCIACION

\_\_\_\_\_

#### 3. OTROS ORGANISMOS QUE COLABORAN CULTURAL Y ECONOMICAMENTE

\_\_\_\_\_

#### 4. PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS

\_\_\_\_\_

TOTAL COSTO \_\_\_\_\_

5. CUANTIA MINIMA QUE SE SOLICITA \_\_\_\_\_

6. IMPORTE MAXIMO A APORTAR POR LA ASOCIACION \_\_\_\_\_

7. DATOS ECONOMICOS PARA SU INGRESO

Entidad bancaria \_\_\_\_\_

Sucursal \_\_\_\_\_

Titular \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ Cargo que ocupa \_\_\_\_\_

Nº cuenta corriente \_\_\_\_\_

Domicilio del Banco \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

#### JUSTIFICACION DEL GASTO

Certificado del Secretario de la Asociación con el Visto Bueno del Presidente, de que la subvención concedida ha sido destinada a abonar la actividad solicitada.

Informe detallado de la actividad realizada.

Facturas originales o fotocopias compulsadas justificativas de los gastos originados por la actividad subvencionada.

Fotocopias del DNI del Secretario y Presidente de la Asociación.

Sevilla, 15 de mayo de 1989.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 22 de mayo de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Sevilla con la cantidad de trescientos cuarenta y dos millones ciento ochenta y seis mil ochocientos pesetas, con destino a la ejecución de la Pista de Atletismo «San Pablo».

A la vista del expediente instruido por la Dirección General de Deportes en ejecución de las actuaciones definidas en el marco de los relaciones de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, y atendiendo a lo establecido en el artículo 22, párrafo 3º de la Ley 10/88, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1989, en relación con el carácter específica de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades que se me otorgan por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Conceder una subvención de 342.186.800 ptas., al Ayuntamiento de Sevilla con la finalidad de ejecución de la Pista de Atletismo San Pablo de Sevilla, con orreglo al siguiente desglose: Anualidad (89) 200.000.000 ptas.; Anualidad (90) 142.186.800 ptas.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinada a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por un importe del 10% de la cuantía expresada.

Los libramientos sucesivos se harán efectivas previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención y certificación del Interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores la inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el

Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Cultura podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de

la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto: Lo presente Orden se horó pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía poro general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 1989

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, por la que se declara desierto el concurso público, para el diseño, planificación, desarrollo, ejecución y control de la campaña de publicidad institucional de divulgación del proceso electoral al Parlamento Europeo, Junio 1989.*

Convocado por Resolución de 24 de abril de 1989, Concurso Público para el diseño, planificación, desarrollo, ejecución y control de la campaña de publicidad institucional de divulgación del proceso electoral al Parlamento Europeo, Junio de 1989.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el día 23 de mayo de 1989.

Vistas las razones expuestas, y dado que dicha declaración se encuentra suficientemente justificada,

En virtud de las facultades que tengo conferidas

#### HE RESUELTO

Declarar desierto el concurso público para el diseño, planificación, desarrollo, ejecución y control de la campaña de publicidad institucional de divulgación del proceso electoral al Parlamento Europeo, Junio 1989, convocado por la Dirección General de Política Interior por Resolución de 24 de abril de 1989 (BOJA de 28 de abril de 1989), de conformidad con el art. 36 de la Ley de Contratos del Estado y 116 del Reglamento General de Contratación.

Sevilla, 23 de mayo de 1989.- El Consejero, P.D. (Orden 13.2.85), El Viceconsejero, José M<sup>o</sup> Diez Miguélez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de abril de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público la adjudicación definitivo del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: «Obras e instalaciones náutico-deportivas en el Puerto de la Caleta de Vélez (Málaga)».

Expediente: T-88007-IDON-9M.

Sistema adjudicación: Subasta con Admisión Previa.

Empresa adjudicatario: Sociedad General de Obras y Construcciones (Obrascon).

Presupuesto de adjudicación: 210.412.201,00 ptas.

Coefficiente adjudicación: 0,8248999981.

Sevilla, 27 de abril de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

*RESOLUCION de 11 de mayo de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitivo de los contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esa Consejería se ha adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reparación de fachadas Bdo. La Ardillo T.4, en S. Fernando.

Expediente: AR-12303-RPV-9K (CA-89/03P).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicatario: Texso, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 14.732.275 pesetos.

Coefficiente de adjudicación: 1.85

Sevilla, 18 de mayo de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace público la adjudicación definitivo de los contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Asistencia técnico para el estudio de implantación de la estación depuradora de aguas residuales de Jerez de la Frontera. Cádiz.

Clave: A5.803.609/0411.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicatario: Dytras, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 6.754.000 Pts.

Denominación: Asistencia técnica de estudio y proyecto de nuevo depósito regulador y red complementaria de la distribución de Mengíbar. Jaén.

Clave: A5.323.660/0311.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicatario: Felipe Díaz García.

Presupuesto de adjudicación: 658.000 Pts.

Denominación: Asistencia técnica pliego de bases para la ejecución de colectores generales de la Puerto de Segura y Puente Genave. Jaén.

Clave: A5.323.654/0311.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicatario: Felipe Díaz García.

Presupuesto de adjudicación: 3.650.000 Pts.

Denominación: Encauzamiento del Arroyo Cañada Fría en Almensilla. Sevilla.

Clave: A5.400.601/2711.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicatario: Andaluza de Obras y Servicios, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 4.175.161 Pts.

Denominación: Estación depuradora de aguas residuales del sector Arroyo de la Vibara. T.M. de Marbella.

Clave: A6.329.603/2111.

Sistema de adjudicación: Concurso de proyecto y ejecución.